

Expediente: 126/24

Carátula: VALDEZ GABRIELA ELIZABET Y OTRO C/ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA LEY

Fecha Depósito: 04/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 126/24



H30800125570

CEDULA LEY N°22.172

Monteros, 03 de julio de 2026.-

AUTOS: VALDEZ GABRIELA ELIZABET Y OTRO c/ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 126/24.

SE NOTIFICA A: A LOS DELEGADOS LIQUIDADORES DE "ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A": OSCAR GUILLERMO CARRERAS (D.N.I. N° 16.062.114) - CLAUDIO ORLANDO FOLGUEIRAS (D.N.I. N°12.497.797) - IGNACIO LEYRO DIAZ (D.N.I. N°39.417.528) - MARCELO AGUSTÍN PARISI (D.N.I. N°33.709.587) - ADRIANA BEATRIZ RODRIGUEZ (D.N.I. N°20.008.951) y GRACIELA EDIT ROJO (D.N.I. N° 11.534.982).

DOMICILIO: MORENO 437 - PISO 3°- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

AUTORIZADO A DILIGENCIAR:DR. RUIZ NUÑEZ RAMIRO JOSÉ, MATRICULA 9746

PROVEIDO

"Monteros, 18 de mayo de 2026. **AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I)- FIJAR** como base regulatoria la suma de \$20.000.000 (pesos veinte millones) a la fecha de la presente sentencia, conforme lo considerado. II)- **REGULAR** honorarios al letrado RAMIRO JOSE RUIZ NUÑEZ por su actuación profesional en representación de la citada en garantía ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., correspondientes a dos etapas del proceso ordinario, en la suma de \$2.893.333,33 (pesos dos millones ochocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100) III)- **NOTIFÍQUESE** de conformidad al art. 35 ley 6059. **HÁGASE SABER.**" FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA. P/T.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-AAN

M.E. N°:Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.:

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.